

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 16/12/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | ARTH4CK |
| SERIE | 18 |
| TIPO DE ASAMBLEA | TENEDORES |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 15/12/2025 |
| HORA | 10:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 92.39 % |

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe del Administrador sobre la situación financiera del Fideicomiso, incluyendo sin limitar, la evolución del valor de los Certificados Bursátiles y estados financieros del Fideicomiso al 30 de septiembre de 2025, en los términos que fue presentado por el Administrador a la Asamblea.

SEGUNDO. Se toma conocimiento del plan de Desinversión sobre el Patrimonio del Fideicomiso, en los términos que fue presentado por el Administrador a la Asamblea.

Derivado de que no se contó con la aprobación del número de Certificados Bursátiles requeridos por el Fideicomiso, la Asamblea no adoptó acuerdo alguno sobre el tercer punto del orden del día.

TERCERO. Se aprueban y ratifican los actos llevados a cabo por el Fiduciario, el Administrador y el Representante Común en relación con (i) el escrito presentado por el Fiduciario en relación a la solicitud de no desliste de los Certificados Bursátiles en BMV y (ii) el escrito enviado al Fiduciario por el Representante Común y del Administrador en relación con el inciso (i) anterior.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Claudia Alicia García Ramírez, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, Ricardo Ramírez Gutiérrez, José Eduardo Uribe Sáenz o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.